

# El Castellano

Dirección, redacción y administración: Teléfono, número 1-3-8  
Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 68

**DOS EDICIONES DIARIAS**

**SUSCRIPCIONES:**  
(En la capital: 2 pesetas mensuales)  
Trimestre . . . 6 pesetas  
Semestre . . . 12  
Año . . . 24

Fuera de la capital: . . . 3 pesetas mensuales  
Trimestre . . . 9 pesetas  
Semestre . . . 18  
Año . . . 36

Extranjero: Previa autorización

## Los holandeses y el cine moral

Hace ya tiempo que en algunos Estados comienzan los católicos a preocuparse de la influencia que en la corrupción y en la educación de las masas y se dan cuenta de la penosa necesidad de reaccionar contra la mala y abundante producción cinematográfica de las sociedades americanas y europeas.

De dos maneras se ejerce la acción de los católicos: deteniendo la película mala y procurando la producción de buena.

Por el primer sistema trabaja el canónigo Raymond con su diario «Cine» publicado en París. En él establece una clasificación de films para prevenir al público. La influencia de este periódico es cada día mayor y ha suscitado en Lille la formación de un «Comité de Cine» con el mismo objeto.

En Bélgica no hace muchos meses que ha quedado constituida la «Liga del Film» cuya actuación es semejante a las obras citadas, pero que ha tenido además el acierto de abrir un concurso para premiar al mejor film católico. En Munch y Colonia hay organizados pequeños archivos de películas católicas con un catálogo que da un resumen y juicio de las mismas.

En Holanda hace ya tiempo que existe una «Central católica de films», destinada a proporcionar buenas películas. Pero esto no les basta. La producción de las malas películas es enorme y la de las buenas muy escasa; por esto bajo la iniciativa del profesor de la Universidad de Utrecht M. Pompe, fundaron en mayo de 1933 «El Frente católico del Film». En un comunicado de la prensa declara esta sociedad que, el frente católico del film no es sólo conveniente sino una verdadera necesidad.

El fin de la asociación es triple: primero, favorecer la producción católica apoyando las buenas empresas y encomendándoles nuevas producciones. En segundo lugar, fundar un periódico para la ilustración del público católico en materia de cine, y por último organizar una buena y sistemática repartición de las buenas películas.

Para la organización y marcha de tan vasta empresa demanda la ayuda económica de los católicos holandeses y establece un sistema de cotizaciones de cinco pesetas anuales alegando que en caso de imponerse esta empresa, el mundo será deudor a la Holanda católica de una organización que puede llegar a ser de una gran fuerza internacional.

Y cierto que en este terreno internacional los holandeses acaban de dar un nuevo y trascendente paso: la creación de la «Sociedad anónima internacional Eidophon» productora de películas y que ha intervenido también en la formación del «Frente» mencionado.

La Sociedad Internacional Eidophon residente en Amsterdam ha sido constitu-

tuida por capitales católicos y en gran parte holandeses y dedicada con profusión a beneficiar el invento de un sacerdote alemán en materia de películas sonoras. Un industrial católico holandés al grado hallar en este invento una oportunísima ocasión de que el film católico pueda competir con ventaja frente a las sociedades hoy dueñas del mercado. La empresa ha sido organizada con base sólida para vivir y prosperar comercialmente, siempre dentro de la moral católica. Y en ello precisamente encontrará una ventaja, por entezar así convenientemente con las instituciones católicas y educativas que encuentran en esta película de confianza y artísticas, capaces de competir con las más acreditadas de los grandes cineastas.

Es esta una iniciativa interesante, porque el influjo del cine sobre hoy día con el influjo de la prensa. Los datos lo demuestran. Existen en Europa 30.600 cines que estos 17.800 parlantes). En América del Norte, 19.000 (13.000 parlantes); en América latina 5.500 y en Extremo Oriente 4.300. Se calculan en tres mil millones el número de personas que asistieron a los cines durante el año 1932.

La propaganda que los rusos hacen en su país y fuera del mismo para difundir sus doctrinas y el ateísmo es enorme y de resultados positivos y lamentables. ¿Deben pues los católicos cruzarse de brazos? Es hora de hacer algo y hacerlo pronto. De secundar o no las grandes iniciativas que propulsan los países católicos depende al menos en parte, el porvenir religioso de Europa.

S. de P.

## Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen

Los albiñanistas, señores García Rámila y Zamora Usabel, se dedican a propagar en propaganda albiñanista, por los pueblos (entre ellos Pradolungo) noticias falsas relacionadas con el candidato de la coalición agraria de derechas, señor Estévez.

Publicamos el hecho para advertencia de las gentes sencillas quienes, influidas, acaso, por el carácter sacerdotal del albiñanista señor Zamora, pudieran dudar de persona tan benemérita como lo es don Francisco Estévez, ante Dios, la patria, la provincia de Burgos y la clase trabajadora y ganadera.

## Desautorización terminante

Aranda 7 de Noviembre de 1933.

Sr. Director de EL CASTELLANO

Mi querido amigo: Llega hasta mí la noticia de que Acción Popular está haciendo propaganda de una candidatura, en la que figura el señor Bermejillo, con los señores Albiñana y Gómez Rojí y tengo que hacer, debidamente autorizado con la expresa aquiescencia del señor Gil Robles, la manifestación de que Acción Popular no patrocina ni ampara ninguna frente a la acordada por el Comité de Enlace, ni puede solidarizarse con la que invocando la autoridad de aquella benemérita organización pretende colocarse en una actitud de abierta rebeldía, contra la que tiene carácter oficial por estar amparada por las representaciones de todas las fuerzas de derechas, en él integradas.

Para evitar que siga manteniéndose el equívoco, mucho habrá de agradecerle que dé cabida a estas líneas en el periódico de su digna dirección, por lo que le anticipa las gracias más expresivas, su affmo. y buen amigo que cordialmente le saluda.

José Martínez de Velasco.

## Un telegrama de Gil Robles

El señor Martínez de Velasco ha recibido esta mañana en Aranda el siguiente telegrama:

Confirmando íntegramente acuerdo Comité Enlace para Burgos.

GIL ROBLES

## Aliron PARA ABRILLANTAR SUELOS Y MUEBLES

### La actitud de los labradores ante las elecciones

Vivimos unos momentos de gran ansiedad e incertidumbre. España está loca, dicen unos, estamos desorientados, repiten otros; cierto que hay gran confusión y diversidad de ideas y pareceres en apreciar la situación política, pero que se puede precisar así los revolucionarios y los antirrevolucionarios o con la revolución o contra la revolución, sin que pueda haber término medio. Muchos escritores de prestigio ya han resumido así el asunto: Roma o Moscú, Roma, sede del catolicismo, de donde se extienden los rayos de toda luz de la verdadera justicia y de la verdad, para todo el que quiere ver; Moscú, sede de toda clase de revolucionarios que extienden por todo el universo las corruptoras ideas, doctrinas y propagandas que han motivado todas las revoluciones modernas, sin que esté exenta de jugar su papel en la revolución española.

Puestas así las cosas, no es dudoso el camino a seguir, pues no estamos dispuestos a ir contra nuestras más santas tradiciones, nuestras familias, nuestro honrado pan de cada día, nuestra fe, que dió tantos héroes a su patria y que un día la hizo grande entre las grandes.

Es hora de definirse, no cabe el cruzarse de brazos, y decir, a mi figura me da, allá se entiendan; no, no puedo ser así, hay que luchar como se pueda, con valentía, sin miedo, ni pesimismo, pues hay que tener presente que la revolución logró su triunfo, no con sus propias fuerzas, sino por nosotros mismos que le dejamos el campo abierto con nuestra punible lentitud e indiferencia.

En las próximas elecciones se nos presenta buena ocasión para actuar votando solo a los candidatos de derecha, para imponerse y arrojar con nuestra fuerza esa revolución que se hace a espaldas del pueblo y que está llena de intrigas y tirapos sucios, que empezó gritando libertad y acaba esclavizándonos a todos.

Los dirigentes de derechas nos dan un alto ejemplo uniéndose todos para lograr un rotundo triunfo; la necesidad se impone, nosotros tenemos que votarles todos sin miramiento ninguno, echando fuera de sí pasiones y egoísmos, sin reparar en sacrificios ni detenernos en particularidades ni mezquinos personalismos, pues como ha dicho un gran escritor, vivimos una hora terriblemente histórica, en que la actual generación tiene en sus manos el timón de la Historia.

No quiero terminar sin recoger el saludo que dirige a todos los compañeros labradores el valiente labrador señor Parra; que sirva de aliento y estímulo a todos para luchar y votar la candidatura antirrevolucionaria y trabajar en favor de la gran causa, que es la causa de Cristo y por el santo nombre de nuestra España, que es inmortal.

M. DORAO.

### Conducta inculicable. Gravísima responsabilidad

No queremos calificar la conducta de los tres señores, ninguno de ellos burgaleses, que han presentado una candidatura con el título de católico-agraria frente a la candidatura agraria de coalición de derechas.

A última hora, tres señores, dos de ellos completamente desconocidos en Burgos y el otro que se separó voluntariamente de la candidatura de la coalición de derechas, según carta suya que publicó EL CASTELLANO han formado una candidatura para confundir, perturbar y dividir las fuerzas de derechas acopladas en forma que el señor Gómez Rojí aprobó al ir en dicha candidatura de la cual voluntariamente se separó, según carta publicada en EL CASTELLANO.

Es, pues, inculicable que el señor Gómez Rojí forme parte de una nueva candidatura en la que han incluido al señor Albiñana y al médico señor Bermejillo desconocidos en Burgos y que no son de esta provincia.

Si voluntariamente se separó el señor Rojí de la candidatura agraria de coalición con su carta—para no entorpecer la función de las derechas frente a la revolución, como se explica y justifica el que ahora forme coalición con los dos forasteros, confundiendo, perturbando y dividiendo a las gentes en la lucha contra los revolucionarios?

Por la coalición agraria de coalición de derechas nada hay que temer; pero, quitando algunos votos, pueden decir el triunfo de los cinco candidatos de la coalición agraria de derechas y envalecentar al enemigo, que se mueva muy recogido al ver esa conducta que puede también escandalizar al pueblo creyente y sencillo.

Gravísima responsabilidad la de los que vienen a última hora a confundir, perturbar y dividir, cuando solo debe existir una candidatura que tenga por bandera: todos contra la revolución, hasta vencerla!

Los que den su voto a los izquierdistas es porque les interesa más que nada el disfrute de la cosecha de enchufes.

Son los eternos desaprensivos; la nueva "clase" de españoles que ha creado el socialenchufismo prieto-largo-azafiñista,

### A los labradores que posean yeros

La Federación burgalesa de Sindicatos Católicos Agrarios puede colocar un vagón de yeros.

Escriban a la Federación, indicando precios y condiciones, Burgos, calle de Santander, 10 y 12.

## GUIA ELECTORAL

### Episodios que no deben olvidar los electores y electoras burgaleses

#### Maura ha sido el causante de que los obreros católicos de Burgos no hayan tenido su representante en el Ayuntamiento

Las derechas burgalesas se portaron como buenas en las tristemente célebres elecciones a concejales del 12 del abril de 1931.

La lucha fue leal. La propaganda intensa. En estas mismas columnas se registraron los pasquines, las hojas volantes, las afirmaciones de los oradores en los mítines. Los peligros que entonces se advirtieron, fueron verdaderas profecías que desgraciadamente se han ido cumpliendo poco a poco.

Entre los que lucharon noblemente en las elecciones por el quinto distrito, venció con toda legalidad y justicia, el obrero católico don Lorenzo Arcos, que había derrotado al radical don Manuel Ruera.

Había que arrebatar el acta al obrero católico, había que privar a los obreros católicos de su representación en el Ayuntamiento, había que aplastar a las derechas. Para eso estaba en el Ministerio de la Gobernación don Miguel Maura. Y el señor Maura anuló las elecciones del quinto distrito, y privó a los obreros católicos de Burgos de tener en el Ayuntamiento a un representante suyo que había conquistado con toda nobleza y lealtad un puesto de concejal, mientras los obreros socialistas tenían cuatro puestos. Al Ministro más escrupuloso fácil le hubiera sido encontrar tachas en las elecciones de miembros de la conjunción republicano-socialista por otros distritos, pero las iras del señor Maura cayeron sólo sobre el obrero católico.

Fue Maura el que también en nuestra provincia y en toda España alzó la manta a la cabeza, destituyó miles de Ayuntamientos, facilitando de ese modo el dominio sobre todo en los Ayuntamientos rurales, de las fuerzas revolucionarias. Lo recordaba con gran elocuencia el señor Goicoechea en el mitin electoral celebrado en Madrid el pasado domingo. Es triste que un apellido tan ilustre en la política española, vaya unido a los dos hechos más vergonzosos ocurridos en estos dos años. Los incendios de iglesias, conventos, centros de cultura y de arte, y el apoderamiento o asalto de los Ayuntamientos por las fuerzas revolucionarias.

Y Maura ha hecho eso desde el Ministerio de la Gobernación, dejar quemar casas religiosas y contribuir a que los revolucionarios se apoderasen de los Ayuntamientos, esos revolucionarios contra los que después se ha desahogado en desgraciadas intemperancias, pero a los que se unió en un principio, siendo una de las causas principales de su predominio.

Ha sido necesario que pasaran dos años para que en el 23 de abril de 1933, los Ayuntamientos rurales de los burgos podríamos hayan tenido que demostrar que lo que hizo el Sr. Maura en el año 1931, fue un atropello inicu con mengua de la justicia y de la dignidad política de un pueblo.

Y ahora se presenta de nuevo la oportunidad para demostrar al señor Maura que está completamente incapacitado para influir políticamente en las derechas españolas.

Burgaleses, no olvidéis que Maura fue el funesto Ministro de la Gobernación en el mes de mayo de 1931. Obreros católicos, no olvidéis que Maura fue el que arrebató a nuestro compañero Lorenzo Arcos, el acta de concejal en el Ayuntamiento de Burgos y por consiguiente no se debe dar ni un voto a los republicanos conservadores que tienen al funesto señor Maura como jefe de su partido.

## PUNTADAS Radio Castilla (E. A. J.-27)

Programa para esta noche de nueve a once:

1. Nota de sintonía.
2. Cotización de bolsa.
3. Boletín meteorológico.
4. «Los inozos» me tienen rabia», canción montañesa por el solista del «Sabor de la Tierra», Amalio Ruiz.
5. «Arte Buery», «Sobre caribarruco», id.
6. «Alegre y contento», por E. Clavel, acompañado por el gaitero Marcell.
7. «Para que madrugues tanto» (canción asturiana) por Angel González.
8. «Los apuros de un viajero» (Ortas) cuento.
9. La hora del reparto (M. Seca y P. Fernández), «Mitin» por Casimiro Ortas.
10. «Agua, azucarillos y aguardiente» (Chueca) fantacilla (dos partes), Orquesta Ibérica.
11. «La Doloresa» (Lorente y Serrano), Romanza del Prior y tonda, Pablo Hertrigs y E. Vendrell. (A petición).
12. Id. id. Romanza de Y Rafael, E. Vendrell.
13. La Alegría de la Huerta (Chueca), jota, banda municipal de Madrid.
14. La Giraldá (Juantranz), pasodoble, id.
15. Noticias de última hora.
16. Himno Nacional.

## Ramo de la Alimentación

Se convoca a todos los comerciantes de ultramarinos, comestibles, vinos con comestibles, almacenes de coloniales, huerteras, carboneras, a una reunión que tendrá lugar en la Cámara de Comercio, a las siete y media de la tarde, el viernes día 10 del corriente, para tratar del nuevo pacto y bases de trabajo.

**GABRIEL SALA**  
DENTISTA  
Almirante Bonifaz, núm. 4

## CANDIDATURA PARA DIPUTADOS A CORTES

### CANDIDATURA AGRARIA DE UNION CENTRAL DE DERECHAS

- Don Tomás Alonso de Armijo y Calleja
- Don Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre
- Don Francisco Estévez Rodríguez
- Don Aurelio Gómez González
- Don José Martínez de Velasco y Escolar

## ¿Vas a votar? Pues, lee y medita

- Los municipios entrampados.
- Los funcionarios municipales a la cuarta pregunta
- Deportaciones en masa a Bata y Villa Cisneros.
- Casas Viejas.
- ¡Casas Viejas!
- ¡¡Casas Viejas!!
- ¡¡¡Casas Viejas!!!
- Parque de María Luisa.
- El escándalo de los enchufes.
- La ruina de los campos.
- La ruina del comercio.
- La ruina de la industria.
- Atracos a la orden del día.
- Asesinatos a la orden del día.
- La religión perseguida.
- La familia amenazada.
- La escuela desvirtuada.
- Las promesas al pueblo incumplidas.
- Entre todos los que han gobernado estos dos años, han votado, hecho, sancionado y ejecutado lo que se menciona y mucho más.

## Contra todos es necesario votar y propagar la candidatura de la Unión Central de Derechas.

## Oficina de información de Unión Central de Derechas

Para cuantos datos, consultas, dudas o investigaciones respecto a las elecciones próximas se deseen resolver, se advierte a todos los electores de derechas de Burgos y la provincia que se ha establecido una oficina de información electoral en la calle de Santander, 12 (bajo), teléfono 152.

Toda persona derechista está obligada a ir a dicha oficina, para asegurarse de que todos sus familiares tienen voto, y para informarse del Colegio en que han de votar, pues con la nueva distribución de secciones, existen muchas modificaciones, de todas las cuales se dará exacta razón en la citada oficina de información.

# ÉCOS de la vida local

## Diputación Provincial

### Comisión Gestora

**Sesión del día 7**

Preside el señor del Palacio, y asisten los señores Peraita, Aranz, Vega, Nebreda, Pagazaurtundúa, Díez Pérez y Garai, adoptándose los siguientes acuerdos:

Pasa a la Comisión de presupuestos un oficio del médico encargado del servicio de Maternidad, enviando una nota de las reformas de carácter higiénico que cree necesario en las secciones de su cargo.

En vista de una carta del señor administrador de los periódicos «El Sol» y «La Voz» solicitando ayuda para la publicación de un número extraordinario, se acordó hacer presente que manifestase en qué condiciones ha de hacerse dicha publicación.

Que pase a informe de la Comisión de Agricultura una carta de la Delegación de los servicios hidráulicos del Duero, enviando el reglamento para la formación de capataces de regadío.

Conceder a don Mariano Magarilón, el derecho a discurrir la cédula de 18.ª clase de la tarifa 1.ª

Autorizar al arquitecto para que pase su pueblo de Villafuente del Bujón, al objeto de hacer una visita a la escuela de niños.

Conceder autorización a don Emiliano del Álamo, para efectuar prácticas en el Hospital provincial.

Designar al señor Nebreda para que haga efectivo el importe de la expropiación de una finca en Cogollos con motivo de la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos.

El señor Pagazaurtundúa se lamenta de los perjuicios que se causan a los epilépticos que vienen al Hospital y no pueden ingresar por no haber camas disponibles y ruega que adopte alguna resolución para evitar dichos trastornos, acordándose que la Comisión de Beneficencia estudie el asunto para ver el medio de solucionar.

El presidente señor del Palacio solicita se le concedan quince días de licencia, acordándose acceder a lo solicitado.

Expediente instruido a instancia de los profesores de la Academia de Dibujo, solicitando se aumente la consignación para excursiones artísticas.

Se acuerda aumentar en 800 pesetas la consignación de 500 que figura en presupuesto y asignar a los profesores diez pesetas por día en concepto de dietas.

Aumentar a 3.000 pesetas la pensión de dos mil que disfruta don Tomás Amador para el estudio de carreras especiales.

Expediente sobre admisión en el nuevo Colegio Nacional de Ciegos de los alumnos pertenecientes a esta provincia.

Se acuerda rescindir los contratos y que por los Colegios se envíe nuevas condiciones.

Conceder autorización a don Juan Serna, de Medina de Pomar, para ejecutar obras contiguas al camino provincial de Icañitas.

Señalar la subasta para la contratación del suministro del racionado con destino a los Establecimientos de Beneficencia y Hospital provincial durante el año 1934.

Devolver la fianza al contratista don Timoteo Ruiz Abad.

Reclutar en el manicomio de Valladolid a don Crisanto Rica Rica, de Huerta de Rey.

Conceder treinta pesetas mensuales a Clemente Méza Fernández de Espinosa de los Monteros, para que atienda a la crianza de los cuatro niños que ha dado a luz su esposa.

Pasar al turno correspondiente de varios expedientes sobre admisión en la Casa de Caridad, de otros tantos indigentes.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, importante 347.960 pesetas.

Idem varios cuantas y facturas por servicios provinciales.

## Correos

En el «Boletín Oficial» de la provincia fecha de ayer se publica anuncio de concurso para locales de la Estación de Lerma.

También se han anunciado subastas para contratar la conducción del correo en automóvil de Salas de los Infantes a Quintanar de la Sierra en 3.600 pesetas anuales y conducción de la oficina de Burgos a la estación férrea en 7.764 pesetas.

**Ya lo saben las derechas. No hay en el campo marxista propósito de enmienda ni rectificación.**

**Se quiere volver a "lo de hace un mes".**

**Y lo de hace un mes son los campos incendiados, los pistoleros dueños de las vidas de los ciudadanos, la ley de Términos, la parcialidad de los Jurados mixtos, la rabia sectaria entronizada, la violencia imperante y el derecho desconocido.**

**Ese es el grito de propaganda de los socialistas.**

**Conseguirán o no sus propósitos ¡allá ellos!**

**Pero no olviden las derechas que se puede contribuir a que continúe "lo de hace un mes" de muchas maneras.**

**Y que no sería la menos eficaz la de abstenciones, modificaciones o combinaciones en las candidaturas.**

**La candidatura de la Unión Central de Derechas ha de ser única e inflexible si se quiere, no solo obtener el triunfo, sino demostrar que "lo de hace un mes" no puede volver a España.**

**Regimiento Artillería Ligera núm. II**

Necesitando adquirir este Regimiento VEINTE toneladas de carbón de Cok y DIEZ de antracita, se anuncia a concurso, para que los que lo deseen presenten sus proposiciones debidamente reintegradas, hasta las ONCE horas del día DIEZ del corriente mes, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del Cuerpo

Burgos 1 de Noviembre de 1933.—El Comandante Mayor, Luis de Conde.

**Programa concierto para el miércoles 8 de noviembre de 1933 por la Orquesta Sonora.**

De siete a nueve tarde.

1. Niño de Jeréz, pasodoble; Zabala.
2. Alborada gallega; Veiga.
3. Alma de Dios, selección; Serrano.
4. Engrupida, tango; Peñaña.
5. Sansón y Dalila, ópera; S. Saens.
6. Princesse a vos ordres; Fox Trot. (Cantado).
7. Mírué; Boccherini.
8. Gaspar, pasodoble; Franco.

De diez y media a doce noche.

1. Fantôme Brigade, pasodoble; Middleton.
2. Alma de Payaso, tango;
3. Eva, potpourri; F. Lehar.
4. Little wile Les, fox trot; Heymann.
5. Por tierras cubanas. Rumba.
6. Quand ont a son volant en mais. One step. Luna Film.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Arriendo de taberna**

Alcaldía de Quintanilla Sobresierra

El día 12 de Noviembre próximo y hora de las dos de la tarde, se sacará a pública subasta los arbitrios de bebidas con derechos de tarifa, bajo el pliego de condiciones, de manifiesto en esta Alcaldía.

El alcalde, Formero Ortega.

**Programa concierto para el miércoles 8 de noviembre de 1933 por la Orquesta Sonora.**

De siete a nueve tarde.

1. Niño de Jeréz, pasodoble; Zabala.
2. Alborada gallega; Veiga.
3. Alma de Dios, selección; Serrano.
4. Engrupida, tango; Peñaña.
5. Sansón y Dalila, ópera; S. Saens.
6. Princesse a vos ordres; Fox Trot. (Cantado).
7. Mírué; Boccherini.
8. Gaspar, pasodoble; Franco.

De diez y media a doce noche.

1. Fantôme Brigade, pasodoble; Middleton.
2. Alma de Payaso, tango;
3. Eva, potpourri; F. Lehar.
4. Little wile Les, fox trot; Heymann.
5. Por tierras cubanas. Rumba.
6. Quand ont a son volant en mais. One step. Luna Film.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

## Círculo de la Unión

**Programa concierto para el miércoles 8 de noviembre de 1933 por la Orquesta Sonora.**

De siete a nueve tarde.

1. Niño de Jeréz, pasodoble; Zabala.
2. Alborada gallega; Veiga.
3. Alma de Dios, selección; Serrano.
4. Engrupida, tango; Peñaña.
5. Sansón y Dalila, ópera; S. Saens.
6. Princesse a vos ordres; Fox Trot. (Cantado).
7. Mírué; Boccherini.
8. Gaspar, pasodoble; Franco.

De diez y media a doce noche.

1. Fantôme Brigade, pasodoble; Middleton.
2. Alma de Payaso, tango;
3. Eva, potpourri; F. Lehar.
4. Little wile Les, fox trot; Heymann.
5. Por tierras cubanas. Rumba.
6. Quand ont a son volant en mais. One step. Luna Film.

**COLOMIA**

A 2.50 PTAS. LITRO

Los mejores productos de belleza en

**Droguería Camarero**

Almirante Bonifaz, 15

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.ª Que sea derogado el decreto res tabeciendo los exámenes de incompetencia, por ser lesivos, en la mayoría de los casos, a los intereses del maestro.
- 2.ª Que los concursos generales de traslado se celebren semestralmente.
- 3.ª Que se suprima el primer turno, por ser un turno de privilegio, y que los que a él se accogen lo paguen al cuarto turno.
- 4.ª Que los nombramientos por el cuarto condicionales se hagan solamente en el caso de que ambos cónyuges cohabitaban en la misma localidad.
- 5.ª Que no se admitan renuncias a los preceptos provisionalmente en un concurso o, en caso de admitirse, que los renunciados solo tengan derecho a contar como servicios en la misma escuela, en futuros concursos, los que ganen a partir de la fecha de la renuncia.
- 6.ª Que únicamente se consideren desiertas las plazas sobre las que no haya recaído nombramiento, las cuales, en su totalidad, deben ser provistas por el quinto turno.
- 7.ª Que las plazas renunciadas en el último concurso celebrado se anuncien nuevamente al concurso, por ser plazas, en su inmensa mayoría solicitadas por otros concursantes a quienes después no se las han adjudicado.
- 8.ª Que las plazas de nueva creación se distribuyan equitativamente en las distintas categorías del Escalafón, tomando como sueldo medio el de 6.000 pesetas hasta que se llegue a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.
- 9.ª Que esta equiparación se lleve a efecto en el plazo máximo que determinaron las primeras autoridades de la República.
- 10.ª Que el Magisterio va con disgusto la obligatoriedad de las clases de adultos, debiendo protestar de que se le exija un esfuerzo que representa un sacrificio para que se le pague con una retribución tan mezquina.
- 11.ª Que el cargo de director general sea técnico y no político.
- 12.ª Que las Asociaciones generales estén alertas para oponerse a que se lleve a efecto lo que, según rumores, se ha pensado con relación a la creación de plazas en el presupuesto en curso y a que se establezcan nuevos grupos de plazas para su provisión.

Villadiego 6 de noviembre de 1933.—El presidente, Teófilo Martín.

**Asociación de Maestros del partido de Villadiego (Burgos)**

En la sesión celebrada por esta Asociación, en el día de ayer, y después de aprobada el acta de la anterior, se acordó elevar a las Asociaciones Provinciales y Nacionales, así como a la prensa para su difusión, las siguientes resoluciones:

- 1.

# INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

## Edición de mediodía

### MADRID

#### Explosión de una bomba.--Son clausurados los locales de la C. N. T.--Lo que dice un ministro

Se clausuran los locales de la C. N. T. Madrid 8.—Cumpliendo órdenes de la Dirección general de Seguridad, anoche a las diez se personaron un comisario y varios agentes de Policía en los locales de la C. N. T. para proceder a su clausura. La Policía invirtió una hora en realizar la operación, no ocurriendo incidentes; únicamente en los locales del Sindicato ferroviario allí instalado, se hizo notar a los agentes de la autoridad la circunstancia de si la disposición afectaba a dicha entidad. Al contestarles afirmativamente se destacó una comisión que se entrevistó con el señor Rico Ayello, que después de oírles, accedió a su pretensión, revocando la orden de clausura del local del Sindicato ferroviario y manteniéndola para el resto de las dependencias.

#### Explosión de una bomba

Madrid 8.—A las once de la noche, los vecinos de la calle de Francos Rodríguez oyeron una formidable explosión. Acudieron una pareja de Seguridad, el sereno y varios transeúntes, comprobándose que se trataba de una bomba lanzada desde la calle, a través de una ventana, al interior de una obra en construcción. Los daños fueron de escasa importancia.

#### Otra carnicería robada

Madrid 8.—Anoche, cerca de las nueve, se presentaron en una carnicería de la calle de Bravo Murillo, número 10, dos sujetos, quienes diciendo «ya están aquí los huelguistas», se apoderaron violentamente de dos corderos y se dieron rápidamente a la fuga. Al huir arrojaron al suelo uno de los animales y se llevaron el otro.

#### El Tribunal de Garantías

Madrid 8.—A las cuatro y media de la tarde se reunió en sesión secreta el pleno del Tribunal de Garantías. Primeramente se trató de la súplica presentada por don Juan March. Puesto a discusión, el dictamen de la ponencia, hablaron en contra los señores Pradera y Martín Álvarez.

### ¡Muy interesante!

Con extraordinaria rapidez se realizan gestiones e informes en Ministerios, Centros oficiales y particulares. Se envían certificados de penales, urgentes, a 9 pesetas. Certificados de últimas voluntades y de nacimientos.

R. NIETO Tutor, núm. 48 - MADRID

**SASTRERIA**  
**Elías López Marcos**  
ESPOLON, 8  
He recibido enorme cantidad de géneros de las mejores Fábricas de Sabadell y Bejar, en calidad insuperable. En estos últimos, hay dibujos magníficos.

**MANRIQUE ELECTRICIDAD**  
ha comenzado la reorganización de su negocio con el fin de adaptarle a las nuevas bases dictadas por el Gobierno sobre instalaciones eléctricas. Con este motivo ofrece a Vd. un buen número de  
**Aparatos de alumbrado y apliques** de factura moderna para comedor, gabinete, despacho, hall, etc.,  
**con una bonificación de un 50%** sobre los precios corrientes. Otros varios artículos eléctricos han sufrido una considerable rebaja en sus precios. Le interesa conocer estas ofertas.  
**ELECTRICIDAD MANRIQUE LAIN CALVO, 28**

### Dice el subsecretario

Madrid 8.—El subsecretario de la Presidencia, señor Tomás Campaña, mañanó anuncia a los periódicos que el señor Martínez Barrios conania indispuesto, pero que mañana se celebrará Consejo de ministros. Después entregó a los periodistas las órdenes relativas a las restricciones de los vuelos aéreos y radiodifusión para la propaganda electoral. La primera de estas órdenes dice que desde esta fecha queda prohibida la utilización de los aeródromos del servicio de aviación y toda clase de aparatos de vuelo que se dediquen a hacer propaganda electoral o comercial. También se prohíbe a los aviones civiles volar sobre las poblaciones, los núcleos urbanos o las aglomeraciones transitorias de público. La prohibición se mantendrá en vigor hasta que termine el periodo electoral, quedando aplicados todos los permisos y autorizaciones que hubieran concedido las autoridades gubernativas. A los infractores se les aplicarán sanciones, quedando los aparatos retenidos mientras se sustancia el procedimiento pertinente. Se encarga a todas las autoridades la vigilancia del cumplimiento de esta orden, debiendo avisar al ministro de la Gobernación por el medio más rápido de cualquier infracción, asumiendo dichas autoridades la responsabilidad de la retención de cualquier aparato civil que aterrice en su jurisdicción. La otra orden dice que para evitar que las emisoras de radio se conviertan en focos de propaganda, sin el debido control señalado en las leyes, se dispone que mientras dure el periodo electoral no permitirán las autoridades gubernativas locales ninguna emisión por radio que tenga como finalidad alguna propaganda política. Queda prohibida expresamente toda clase de anuncios de candidaturas electorales y manifiestos políticos y de discursos pronunciados ante el micrófono en el estudio de la emisora o en gabinetes particulares. Se exceptúan de esta prohibición los discursos que se pronuncian en actos públicos debidamente autorizados; la radiodifusión de estos discursos podrá permitirla las autoridades locales por la vía solicitada en cada caso. Las autoridades gubernativas se encargarán de cumplir con todo rigor la presente orden.

Lo que dice un ministro Madrid 8.—Un ministro que ha regresado de un viaje de propaganda electoral por varias provincias, ha declarado que el triunfo de las derechas será aplastante y semejante al que obtuvieron en las elecciones de los llamados «burgos podridos». Cree que las derechas triunfarán en casi todas las provincias, incluso en Badajoz y Jaén. A juicio suyo, el futuro Gobierno habrá de ser de concentración, presidido por el señor Lerroux, con predominio de los radicales, y en el entrarán los agrarios, ya que muchos de éstos no son contrarios al régimen republicano. Se sabe que el ministro de Comunicaciones, señor Palomo, que presenta su candidatura por la provincia de Toledo, tiene impresiones muy pesimistas sobre su elección. La opinión de los ministros es que la reacción del país es consecuencia de la política del persecución seguida por el Gobierno social-azulista.

La Federación de espectáculos acuerda declarar la huelga general Madrid 8.—Se reunió la Federación de espectáculos y en vista del conflicto promovido con la empresa del teatro Buenos Aires, prescindiendo de todo el personal que servía en dicho teatro, se acordó declarar la huelga general dentro de la presente semana, pidiendo apoyo a la U. G. T.

La propaganda derechista en provincias Madrid 8 (12 m.).—La propaganda es cada vez más intensa en diversas provincias. Ayer se han celebrado alrededor de cincuenta actos derechistas en toda España. En Pamplona, se celebraron veintidós mítines, dentro del mayor entusiasmo. En Lérida, los candidatos de la Unión de Derechas recorren la pro-

**DISPEPSIA DOLOR DE ESTÓMAGO ACIDEZ VOMITOS INAPETENCIA DIARREAS DILATACION Y ÚLCERA DE ESTÓMAGO**  
Se curan con este famoso medicamento. Es inofensivo y de gusto agradable. Venta en farmacias. Precio: Ptas. 5,85

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**

vincia siendo objeto de grandes simpatías. Ayer se celebró un acto en el Valle de Aram, al que asistió gran cantidad de gente. En Cádiz el candidato tradicionalista señor Palomo está celebrando diversos actos dentro del mayor entusiasmo.

El conflicto del ramo de construcción Madrid 8 (12 m.).—Ayer se celebraron diversas reuniones para ver de llegar a un acuerdo en la resolución de la huelga del ramo de construcción. No se adoptó ningún acuerdo. Hoy tendrá lugar una nueva reunión en el ministerio de Trabajo.

«La Gaceta» Madrid 8 (12 m.).—La «Gaceta» de hoy publica un decreto disponiendo que los generales, jefes y oficiales y sus asimilados que sean nombrados para desempeñar cargos públicos elegidos por sufragios, pasen a situación de disponibles forzosos. Los generales, jefes y oficiales que sean designados por el Gobierno para desempeñar los cargos de gobernador civil, pasen al servicio de otros ministerios. Estas personas, al cesar en sus cargos, pasarán a la situación de disponibles forzosos.

Propaganda electoral Madrid 8 (12 m.).—Continúa con toda intensidad la propaganda aérea. Los aviones han arrojado propaganda por diversas provincias, entre otras Salamanca, Cáceres, Albacete, Almería, Granada y Jaén. Los efectos de la propaganda son magníficos. La prohibición de la propaganda aérea ha inutilizado un arma importante para la propaganda. Desde luego, se piensa utilizar la locomoción aérea para que los candidatos se trasladan de un lugar a otro.

Todos los años, con los primeros fríos, reaparece la tos de Vd. porque tiene sus pulmones débiles; fortalezcalos con la **SOLUCIÓN PAUTAUBERGE** que contiene, a la vez, el antiséptico y el reconstituyente necesarios.  
L. Pautauberge, París y todas farmacias

**RADIO**  
No compre aparato sin conocer los nuevos tipos «1954». Modelos desde 225 a 5.600 pesetas.  
Demostración y catálogos  
**Eustasio Villanueva PLAZA MAYOR, 48**  
Representante de las marcas :: más acreditadas ::  
**VENTA A PLAZOS**

### PROVINCIAS

#### Incidentes en un mitin socialista.-- Otras noticias

##### Fallecimiento de heridos

Bilbao 8.—Ha fallecido en el Hospital civil el obrero José Casado Reinos, que fué agredido el domingo a tiros en la calle de las Cortes, por un grupo de sindicalistas.

También ha fallecido el fogonero Vicente Alvarado, herido ayer en el choque de Santa Agueda, que resultó con gravísimas heridas.

##### Un sindicato que se separa de la Casa del Pueblo

Murcia 8.—La directiva del Sindicato del vestido publica en la Prensa un manifiesto anunciando que se separa de la Casa del Pueblo por disconformidad con la intromisión forzada de los socialistas, que pretenden que el Sindicato hiciera una colaboración bochornosa, y también por estimar que en los momentos actuales se precisa la unión organizada de todos los trabajadores, divididos por culpa de los dirigentes de la U. G. T. y de la C. N. T.

##### Los huelguistas rechazan la fórmula propuesta por el Gobierno

Trubia 8.—Los huelguistas de la Fábrica nacional han celebrado asamblea, acordando rechazar la fórmula propuesta por el Gobierno.

##### Un saludo de Maciá

San Sebastián 8.—El alcalde de Zumaya ha recibido un telegrama de Maciá, saludando al pueblo vasco en esta fecha decisiva para su autonomía.

##### Dimisión del rector de la Universidad

Barcelona 8.—Ha dimitido el cargo de rector de la Universidad, señor Serra. Mañana se encargará del Rectorado el decano señor Muro.

##### Suspensión de los partidos de fútbol

Barcelona 8.—El gobernador ha manifestado que había suspendido todos los partidos de fútbol anunciados para el domingo 19, autorizado previamente por el ministro de la Gobernación.

##### Incidentes en un mitin socialista

Córdoba 8.—En Montoro, durante un mitin socialista en el que participaba el señor Cordero, se produjeron incidentes de importancia y los oradores tuvieron que ser protegidos por la Guardia civil.

##### Nieva en algunos pueblos de Valencia

Vineacia 8.—Ha descendido la temperatura en toda la provincia. Ha nevado en varios pueblos de la región. En Tabernes, Alcira y otros puntos, la nieve llegó a cuajar. En la parte alta de la provincia de Castellón ha sido donde ha nevado con más intensidad.

##### Continúa la huelga general

Lugo 8.—Continúa en el mismo estado la huelga general. Frente al mercado los guardias de Asalto dieron unas cargas violentas. Menudean los incidentes.

##### Sanjurjo por Melilla

Melilla 8 (12 m.).—Se ha lanzado la candidatura del general Sanjurjo por esta ciudad. El manifiesto ha causado enorme impresión.

##### La candidatura de March

Palma de Mallorca 8 (12 m.).—El partido republicano del centro ha acordado presentar candidato por esta provincia a don Juan March, en lugar de un hijo suyo.

##### Los socialistas cometen desmanes

Villanueva del Arzobispo 8 (12 m.).—Un grupo de socialistas intentó impedir que el candidato Palanca llegara al pueblo de Izátoza, tirándole al automóvil y apedreándolo. La Guardia civil disolvió los grupos y tuvo necesidad de hacer uso de sus armas. Resultó un herido.

Después, la gente de orden del pueblo, intentó agredir al alcalde socialista, por considerarle culpable de todo lo ocurrido. Veniendo que ser protegido el monárquico por el propio candidato Palanca. Después de los incidentes se celebró un acto con enorme entusiasmo.

**VICHY**  
HOPITAL - Estómago  
CELESTINS - Artritis  
Grande - GRILLE - Hígado

### EXTRANJERO

#### El primer sorteo de la lotería nacional francesa.

París 8.—A las ocho de la noche comenzó, en el teatro del Trocadero, el primer sorteo de la lotería nacional francesa. La sala del teatro estaba llena, como asimismo las dependencias contiguas. Se colocaron alívocos. Esta lotería ha despertado una gran animación, concurriendo periodistas y operadores de cine.

ca V. siempre  
**EL CASTELLANO**

### 450 PLAZAS PARA AUXILIARES DE HACIENDA

Se admiten señoritas.—Instancias hasta 5 de diciembre. Ejercicios, mayo en adelante.—Edad 16 a 40 años. Nos encargamos presentación documentos. Profesorado del Cuerpo y titulado.

Disponemos de internado con habitaciones independientes

**INSTITUTO CRISTÓBAL COLÓN**  
el más perfecto en oposiciones, comenzará preparación definitiva 15 del actual  
Teléfono, 92 **CASA DEL CORDON** Burgos

### APROVECHE

Los últimos días de liquidación de tejidos de todas clases y confecciones para señora, caballero y niño que la

**Casa Balbino**  
PLAZA MAYOR, 28

viene realizando obligadamente, por expirar el plazo de su desahucio y por consiguiente haber llegado el momento de **DEJACION DEL LOCAL**

### MINERVA S. A. Compañía Española. Seguros Generales de

(Inscrita en el Registro Oficial O. 25-Febrero, 1.933)  
CAPITAL: Escrito: 10.000.000; Suscrito en 6 de Febrero, 4.034.200 Desembolsado, 1.434.865  
**SEGUROS DE VIDA** (con o sin beneficios), INCENDIOS (edificios, m. llardos, cosechas, fábricas, mercancías...), ACCIDENTES (Responsabilidad civil, de automóviles a todo riesgo, indemnización contra accidente o enfermedad), ROBO (de mobiliarios, mercancías, cajas de caudales y contenido de robo explosión e incendio), MOTIN, TRANSPORTES (máquinas, mercancías valores... por correo o ferrocarril).  
SUBDIRECTOR EN BURGOS y su provincia  
**JOSE MARIA DE LA PUENTE - Lain Calvo, 14 - Teléfono, 2-3-2**

# ¡Labradores! recordad los numerosos incendios y asaltos de fincas rústicas en Andalucía y Extremadura

## Edición de esta noche

### MADRID

**En el Consejo de ministros de hoy se ha nombrado Gobernador de Burgos a don José Castelló Soler**

**El homenaje al ilustre pintor burgalés Marceliano Santa María**

#### Consejo de ministros.—Combinación de Gobernadores

Madrid 8 (4 t).—Desde las diez y media de la mañana hasta las dos y cuarto de la tarde, estuvieron reunidos los ministros en Consejo en la Presidencia. La nota oficiosa difundida dice lo siguiente: Presidencia.—Decreto disponiendo la cesión de la finca San Enrique al ministerio de Instrucción pública, para instalar en ella el colegio nacional de ciegos.

Estado.—Distribución de gastos del capítulo octavo del presupuesto (Obra Pía).

Gobernación.—El ministro informó de la situación del orden público en toda España y de las relaciones que mantiene con el ministro de Trabajo para la resolución de la huelga del ramo de construcción. Expresó las disposiciones encaminadas a garantizar el ejercicio del sufragio electoral, para impedir los sobornos y coacciones.

Informó además del resultado del expediente abierto en Barcelona con motivo de un supuesto telegrama de los agentes de vigilancia en relación con determinado incidente ocurrido en aquella capital. Lo actuado se trasladará a la Generalidad por haberse iras-pasado ya los correspondientes ser-vicios.

El ministro de la Gobernación dió cuenta a sus compañeros de la siguiente combinación de gober-nadores.

De Toledo, don Vicente Costales Martí, que lo era de Albacete. De Segovia, a don Alberto Pazos, que lo era de Logroño. De Teruel, don José María Vila, que lo era de Toledo. De Alava, don Pedro González Dorado, que lo era de Teruel. De Albacete, don Rafael Rubio Carrón, que lo era de Segovia.

DE BURGOS, don José Castelló Soler, (radical), que lo era de Alava.

De Logroño, don Alfredo Espino, que lo era de Burgos.

Guerra.—Autorizando para la adquisición de material y motores de aviación.

Resolviendo la instancia del capitán de Infantería retirado don José Playa en el sentido de no

tener perdida la antigüedad que tenía en el escalafón.

Marina.—Varios ascensos.

Instrucción.—Expediente de construcción de varios grupos escolares.

Orden público.—Ascensos en el Cuerpo de ingenieros de Caminos y subastas de obras.

Agricultura.—Decreto sobre préstamos a los agricultores de Alicante, cuyos viñedos padecieron de mildiu en la pasada primavera.

Industria.—Decreto sobre inter-sinización del consumo de corcho y reglamento sobre su empleo en la construcción como aislamien-tos y como taponamiento de li- quidos.

Al salir Gordón Ordás amplió la referencia sobre el decreto re-lativo al corcho, diciendo que tenía interés para Extremadura, Andalucía y parte de Castilla la Nue-va. Se procurará aminorar la cri-sis de esta industria, haciendo obli-gatorio el empleo del corcho en las obras del Estado, ferrocarriles y autocompiones.

El ministro de la Gobernación preguntado por los periodistas si las medidas adoptadas por el señor Selvas en Cataluña, referentes a la suspensión de los partidos de fútbol el día 19 de noviembre próximo, fecha de las elecciones y si se pensaba hacer extensiva esa me-dida a toda España, dijo que no había pensado nada sobre ello.

El presidente del Consejo de mi-nistros dijo que las medidas adop-tadas por el Gobierno para el en-cauzamiento y regularización de la propaganda electoral, tienden a su-primir los motivos de perturbación y a garantizar el desenvolvimiento de la campaña electoral. El Go-bierno está dispuesto a amparar la libertad de todos los partidos y a asegurar el desenvolvimiento normal de toda la propaganda, siendo unos ilusos los que creen que el Gobierno va a permanecer incompatible ante cualquier opor-tunidad.

La huelga del ramo de la construcción Madrid 8 (4 t).—Siguen la huel-ga del ramo de construcción y las agresiones y coacciones.

En un taller de atáides, penetró el carpintero Máximo López continuando a Gerardo Paniagua, para que abandonase el trabajo. Co-

mo éste se resistiese, le asió una puñalada, causándole una herida de pronóstico reservado.

El agresor ha sido detenido. Por meterse donde no le llamaban

Madrid 8 (6 t).—En el paso de las Delicias se encontró un joven pegando las candidaturas de derechas sobre las socialistas. Un individuo le agredió y él se despidió bruscamente. El público reaccionó en favor del joven derechista, teniendo que huir por pies el agresor. Banquete homenaje al ilustre pintor burgalés señor Santa María

Madrid 8 (6 t).—Se ha celebrado el banquete homenaje en honor del ilustre pintor burgalés Marceliano Santa María, en la sala de fiestas del Hotel Ritz completamente adornada con flo-res.

El homenaje se debe a los éxitos obtenidos por el pintor castellano en la Sala de Castilla, en el Salón de Otoño.

Al banquete asisten más de quinientos conmensales, dándose el caso extraño de haber sido agotadas todas las tarjetas disponibles, habiéndose quedado muchos sin poder asistir a este acto.

En la mesa presidencial tomaron asien-to a la derecha del artista, el alcalde accidental de Burgos, y a su izquierda el Director general de Bellas Artes.

Al final del banquete, que transcurrió en medio de la mayor animación, el secretario de la Comisión organiza-dora leyó las adhesiones recibidas, re-saltando una carta de Lerroux en la que dice que no podía asistir al acto por hallarse indisputado. También se leyó una carta de Pedro Rico, lamentan-do su ausencia por tener que hacer un viaje de propaganda electoral.

De las adhesiones de provincias, re-salta el telegrama altamente expresivo del diario católico EL CASTELLANO, de Burgos y de la Comisión de Monumentos de la ciudad.

Después de leídas las adhesiones ha-ce uso de la palabra el alcalde acciden-tal de Burgos, señor Santamaría. Manifiesta que asiste con gran orgullo al ho-menaje dedicado a un ilustre pintor castellano, hijo predilecto de Burgos.

Dice que entre las obras del pintor descuella el triunfo de la Santa Cruz y el cuadro del Cid que se encuentra en el Ayuntamiento de Burgos, basado en la expresión aquella «se va ensan-chando Castilla delante de mi caballo».

A continuación habló el señor Ga-spar, en nombre de la Comisión de Monumentos de Burgos, quien con gran donaire refirió grandes anécdotas pin-torrescas y al final, en medio de gran emoción, se adhirió también al homena-je.

El Director general de Bellas Artes hace uso de la palabra para adherir-se en nombre de todo el arte español, a quien dijo representaba al homena-je que se tributaba al ilustre pintor de Castilla.

Luego habló el pintor Chicharro, ad-hiriéndose en nombre de los pintores de Madrid al alto homenaje que se tri-butaba al señor Santa María.

Finalmente, hizo uso de la palabra el homenajeado, quien visiblemente emocio-nado evocó sus primeros pasos en el arte recordando la vez primera que acudió a la academia del Consulado de Burgos.

Hizo un canto vibrante a Castilla cultural, agradeciendo a todos las mues-tras de afecto que le habían dado. Final-mente, dijo que la fecha de hoy es el día memorable de su vida, terminando el acto en medio del mayor entusiasmo.

### PROVINCIAS

**Periódico asaltado.—Los autores no han sido habidos**

#### Millín socialista suspendido

Badajoz 8 (4 t).—Con motivo de la celebración de un millín socialista se registraron algunos inci-dentes. Al levantarse a hablar Lucio Martínez, fué silbado estrepito-samente, mientras algunos vicio-sosaban a la Virgen de Belén, pa-trona de la ciudad. Se tuvo que suspender el acto y Lucio Martí-pez y los demás oradores, tuvieron que huir rápidamente, porque au-gunos intentaban asaltar el focil.

#### Se suspende un acto de derechas

Alicante 8 (4 t).—En Monóvar iba a darse un millín de derechas, en el que que habrían de inter-venir Luendo, Senante y Salave-rrí. El alcalde ordenó que las puer-tas del local estuvieran abiertas penetrando al mismo gran núme-ro de socialistas, que se pusieron a vociferar teniendo que suspen-derse el acto.

### EXTRANJERO

**Estalla otro movimiento revolucionario en Cuba.**

Habana 8 (4 t).—A la una de de la madrugada ha estado un movimiento revolucionario para derribar al Gobierno del presiden-te San Martín y restablecer en la presidencia al señor Céspedes. Di-rigen la revolución los miembros de la sociedad secreta A. B. C. se-cundados por las fuerzas del veinti-ún ejército y las de Aviación.

Durante la madrugada se oyó un inmenso tiro en las inme-diatas de los edificios públicos. Sobr eloto en el distrito de Vega-do se han oído grandes tiarcaras de fusilería y ametralladoras, y el ruido de los motores de Aviación.

A las tres y cuarenta, según dice el Gobierno, había quedado sofocado el movimiento, pero esto no debe ser cierto, porque según se afirma, la policía se ha unido a los revolucionarios. Ha sido de-fendido el jefe de policía González Pedroso y el significado direc-tivo de los estudiantes Rubén León.

Los miembros de la Sociedad secreta A. B. C. dicen que las fuerzas está inacuarteladas en Ca-banas, Dragones y otros puntos, fuerzas que están dispuestas a se-cundar el movimiento.

Las fuerzas del aeródromo de Columba se han unido al movi-miento y ha sido detenido el sargen-to Batista, que se había nombrado a sí propio general en jefe de Estado Mayor.

Los cañones antiaéreos coloca-dos en la terraza del palacio pre-sidencial hacen fuego contra los aviadores rebeldes, que les con-testaban disparando sus ametralladoras. Potentes reflectores ilumina-n el horizonte de la ciudad.

El embajador norteamericano está a la expectativa y los ciudadanos yanquis no han sufrido ni menor daño.

La sociedad A. B. C. dice que tienen más de mil hombres dis-puestos a asaltar el palacio pre-sidencial. Dicen que bombardearán Cabanas y los puertos navales si no se unen a la revolución. Esta no ha fracasado, no obsta-n-te haber telefonado un destacado oficial del directorio gubernamen-tal, diciendo que el movimiento ha abortado y que Grau San Martín y su familia se encuentran a salvo.

#### Una detención

Bilbao 8 (6 t).—La policía ha hecho un registro en el domicilio de Ricardo Ferrero, de filiación republicana, a quien se le han encontrado armas y municiones.

Se sabe que el mencionado in-dividuo estuvo hace unos días en Elbar.

Ha sido detenido.

#### Asalto a un diario tradicionalista

Tortosa 8 (6 t).—En la pasada ma-drugada, varios individuos asaltaron la imprenta del diario católico tradiciona-lista «El Correo de Tortosa». Han des-truido las máquinas de imprimir, des-parramando los tipos de las cajas y rompiendo la maquinaria.

La Guardia civil ha practicado pes-quisas para detener a los autores del asalto, pero hasta ahora no se les ha detenido.

#### La situación en Cuba

Habana 8 (6 t).—A las nueve y media de la mañana ha comen-zado la ofensiva del Gobierno con tra los revolucionarios. Desde la techumbre del palacio presidencial se hizo nutrido fuego sobre la es-tación central de policía. La gen-tería corría desparavorida por las calles y se dice que hay varios muert-os y heridos. Grau San Martín sigue en Palacio y la Marina, has-ta el presente, es fiel al poder cons-tituido.

Los rebeldes tienen controladas cuatro guarniciones y la estación central de policía, y es de creer que pudieran resistir durante mu-cho tiempo, porque cuentan con un buen arsenal de armas y muni-ciones.

No se ha confirmado la dete-ncción del sargento Batista, pero sí la de Pedroso.

Cuatro aviones militares han he-cho fuego de ametralladora contra el Palacio presidencial.

#### ¿Una encíclica del Papa?

Ciudad del Vaticano 8 (4 t).—Se asegura que el Papa dará una Encíclica en la que tratará de las asociaciones católicas alemanas. Protestará de los actividades de que esas asociaciones no pueden desenvolverse como se desevol-vían antes del Gobierno hitleriano, por lo que la propaganda protestante no puede ser debida-mente contrarrestada.

### Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del miércoles

Madrid 8.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras las siguientes disposiciones:

CONCURSOS

Se anuncia concurso para la provi-sión de dos plazas de teniente de Inten-dencia (agregados) entre los de igual empleo, para prestar servicios en el Establecimiento central de Intendencia.

### Sección financiera

Valores del Estado	DIA 7	DIA 8
Interior 4%		
Serie F. de 50.000	6670	6680
— A. de 500	6670	6690
Exterior 4%		
Serie F. de 24.000		7885
— A. de 1.000		
Amortizable 4%		
Serie F. de 25.000	7975	
— A. de 500	7800	7800
Amortizable 5% viejo		
Serie F. de 50.000		9200
— A. de 500		9200
Amortizable 5% 1917		
Serie F. de 50.000		
— A. de 500		
Amortizable 5% 1926		
Serie F. de 50.000	9880	
— A. de 500	9880	9880
Amortizable 5% 1927 con impuesto		
Serie F. de 50.000	8500	8500
— A. de 500	8500	8500
Amortizable 5% 1927 libre		
Serie F. de 50.000	9895	
— A. de 500	9920	
Amortizable 3% 1928		
Serie H. de 250.000	7090	7100
— A. de 500	7090	7150
Amortizable 4% 1928		
Serie H. de 200.000	8575	8400
— A. de 400		8400
Amortizable 4 1/2% 1928		
Serie F. de 50.000		
— A. de 500	8925	
Deuda Ferroviaria		
Serie A. de 500		9625
— C. de 25.000	9625	9625
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100	8900	8900
Id. 5 por 100	9020	9020
Id. 6 por 100	10095	10100
Marrucos 5 por 100		
Cambio internacional		
Francos	4700	4700
Libras esterlinas	5790	5790
Francos suizos	25200	25275
— belgas (oro)	16700	16750
Liras	6580	6580
Dólares	776	770
Marcos	287	287
Escudos portugueses	5660	5660

**A. RETES**  
FINTOB  
Sanz Pastor, 4

Se vende papel blanco para en-volver

**Salón Parisiana**  
(EL CINEMA DEL SONIDO PERFECTO)

Mañana a las siete y cuarto, La bellísima JOAN GRAWFOR en su mejor peli-cula hablada

Danzad locos, danzad

PRONTO

Tarzán de los monos  
LA PELICULA INOLVIDABLE

**Coliseo Castilla**

Mañana jueves, a las siete y cuarto, Un escogido programa de cine Sonoro.

EL VIERNES: BOMBAS — BOMBAS — BOMBAS

Bombas en Montecarlo

Preciosa opereta LIFA

EL SABADO: ¡La película del año!

Cabalgata

UN MENSAJE A LA HUMANIDAD

POR CLIVE BROOK Y DIANA WYNWARD.

**Anuncios económicos**

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección

**Ventas**

Leche de vaca recién orde-nada, se vende a veinticinco céntimos cuartillo en Almirante Bonifaz, 17.

Cédulas de Comunidad. Se hacen en la imprenta de este periódico, a 375 millar.

Cajas de caudales "Gruber". Pida catálogos a Ur-barri, Tinte, 10.

Plenos: Se desea adquirir una buena partida. Ofertas al Presidente del Sindicato de Hortigueta.

Se vende automóvil en per-fecto uso. Bar Correos, Plaza de la República.

Se venden 200 acciones de la Eléctrica distribuidora Palentina, un salto de agua y edificio en el término de Castrojeriz, antes Central Eléctrica, Vega de Barceña, un salto de agua en el Canal de Castilla, la 14 esclusa, término de Sanllorente de la Vega. Condiciones de venta. Apo-linar del Río, en Melgar de Fernamental.

Cajas caudales: se venden de 375 y 110 kilos. Razón. General Sanz Pas-tor número 12, entresuelo, izquierda de 2 a 8.

Catálogos de cajas de caudales "Gruber", los facilita Urbarri, Tinte, 10.

Cruces de hierro para cementerio, gran surtido, se venden en la Agencia "La Misericordia", Santa Clara 2.

Recordatorios Primera Co-munidad, los más económicos y elegantes, los encontrará en esta imprenta.

Se vende una finca con vi-viendas, gallineros, cuadras y terreno en el casco de Bur-gos. Informes: Puebla 5, 1.º.

Se vende tubería de hierro de 80 mm. con accesorios a 6 pesetas el metro. Razón en esta Administra-ción.

REBOCOS DE PRESTA-MOS.—Se venden en la Im-prenta de "El Castellano".

Se venden materiales del derribo del convento Calatras, maderas, machones, puertas, ventanas, puertas para balcones, tarima de roble, piedra, ladrillo. Informes en el mismo, Félix Villalán.

RADIO. Talleres con perso-nal especializado en la repa-ración de todas las marcas de aparatos. Gran stock en válvulas y accesorios. Eustasio Villanueva, Plaza Mayor 48.

Pérdidas

Pérdida reloj pulsera seño-ra, el sábado paseo Isla. Gratificará: Angel Nava-rrro, Martínez del Campo, 1.

Pérdida de un billete ha-llado entre correspondencia de buzones. Se entregará en Administración Correos pro-PIO abono del anuncio.

Arriendos

Arriendo: Santa Clara 49, casa con jardín, grandes comodidades, hermosa gale-ria, cuarto de baño y cale-facción. Informarán: A. Bonifaz 21, telégrafo derecha.

Huerta: de doce fanegas de superficie, se arrienda o se vende con cuadras y habita-ción. Informa: Hijos de Mo-liver.

Trasposos

Trasposo uno de los me-jores negocios de Burgos, con amplios locales y recreos. Informes: Fernán González 57, habitación 5.

Varios

Se arreglan y se vuelven toda clase de ropa de militar y paisano a precios muy económicos. Pablo Iglesias 40, pral.

Colocaciones

Contabilidad llevaría horas libres. Razón: Droguería Camare-ro.

Ofrécese mujer formal para niños o señora. Barriata Social, 10. Los Pisones.

Zapatero se ofrece para portería, sin habitación o con ella. Informarán: San Lorenzo 23, zapatería.

Señora para asistir o para la cocina, interina o fija. Lain Calvo 36, cuarto.

Necesitamos agentes para partido de Sedano y otros puntos de la provincia, resi-diendo en Burgos. Diríjase a Compañía Singer, Burgos.

Se ofrece ama de cría para criar en su casa, leche de 8 días. Razón: Leonela García, Arroyal de Vivar.

Dependiente, se necesita en confitería La-tra.

Operarias, se necesitan en la fábrica de peines de Manuel Sadornil, Barrio Gimeno, número 29.

Señora viuda con una hija, desea portería. Razón: Calle la Puebla 6, primero.

Se necesita mujer para ser-vir y asistente. Razón: Contería Vienna, San Lorenzo.

Electricista se ofrece para toda clase de arreglos parti-culares. Avisos: San Pablo 33, cuarto.

Se ofrece ama de cría, le-che de 8 días, edad 19 años. Fermína Lomillo, en Vi-llavilla de Burgos

Joven de 25 años se ofrece como chófer mecánico, co-brador, ordenanza, auxiliar de farmacia o cualquier cargo análogo con pocas pretensio-nes. Informes: Sr. Ariz-Navar-reta, Santa Agueda, 21, 1.º

Señorita se ofrece para coser o acompañar señora o niños. Santa Agueda 19, tercero derecha.

Muchacha para todo se necesita en Sanz Pastor 18, tercero.

Joven de 15 años, se ofrece para comercio, oficina o cosa análoga. Razón: Manuel Gozalo, Villaverde del Monte.

Un decreto de Agricultura

La «Gaceta» publica el siguiente decreto de Agricultura.

«La urgente necesidad de procurar la revalorización del trigo, cuyas actuales cotizaciones resultan ruinosas para el agricultor y el decidido propósito del Gobierno de dar efectividad a la nueva tasa que ha acordado establecer, motivan la adopción de medidas transitorias, entre las cuales tienen capital importancia aquellas que tienden a facilitar el crédito.»

A tal efecto, es preciso introducir algunas modificaciones en el decreto de los mínimos de rendimiento de la Agricultura, Industria y Comercio de 9 de mayo de 1933, que estableció la concesión del préstamo para regulación del mercado de trigos, con el fin de incrementar en todo lo posible las ventajas que los cerealistas pueden alcanzar del crédito y de sustraer rápidamente de la oferta una partida importante de grano sin menoscabo de las disponibilidades de numerario que son precisas al agricultor para proseguir el cultivo.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Agricultura.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los préstamos que se concedan en lo sucesivo por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola por el concepto «regulación del mercado de trigos», se graduará a razón del 60 por 100 del valor de la prenda, calculado al precio de la tasa mínima.

Artículo 2.º Podrán ser beneficiarios de estos préstamos, aparte de las personas que se señalan en el artículo 2.º del decreto de 9 de mayo de 1933, los agricultores aislados que opereen, además de la garantía prendaria establecida en el artículo anterior, una garantía personal propia o la de un fiador igual por lo menos al triple del valor del trigo constituido en prenda, valorado al precio de tasa mínima.

Esta última garantía habrá de justificarse forzosamente mediante certificación de la renta líquida catastrada, expedida por las oficinas provinciales del Catastro, o certificación de los líquidos imponibles amillarados, expedida por el alcalde en el caso de que no rija todavía el régimen catastral. Si la garantía fuese en fincas urbanas, será suficiente acompañar el recibo de la contribución correspondiente al primer trimestre natural.

Artículo 3.º Igualmente podrán ser beneficiarios los agricultores tenedores de trigo que por no poseer bienes inmuebles en cuantía bastante o por no ser propietario ni contar con el aval de un fiador, no puedan ofrecer la garantía personal subsidiaria que hace referencia el artículo anterior, siempre que tales extremos se acrediten por las

autoridades locales, alcalde y juez municipal.

En este caso solo se concederán en préstamo el 40 por 10 del valor de la prenda, valorada también al precio de tasa mínima, previa certificación de haberse constituido el depósito, expedida por las autoridades antedichas.

Artículo 4.º El derecho a solicitar préstamos por el concepto «regulación del mercado de trigos», quedará extinguido el 31 de enero de 1934, y el vencimiento de los que se otorguen o el de sus prórrogas, no podrán rebasar en ningún caso la fecha de 31 de mayo del mismo año. No obstante, procederá hacer el reintegro anticipado, total o parcial, del préstamo, en el caso de venta de todo o parte del trigo depositado.

Artículo 5.º Tenido las Alcaldías conocimiento de los préstamos concedidos por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, los alcaldes no facilitarán guía para la salida del trigo vendido, ajeto como garantía prendaria para responder de los mismos, sin previa justificación hecha por el vendedor o el comprador de haberse satisfecho el importe del préstamo y los intereses devengados, pudiendo verificar el cobro el Ayuntamiento respectivo, quien dará cuenta inmediata de la cancelación a la Junta del Crédito Agrícola, remitiéndole la cantidad percibida.

Artículo 6.º Quedan subsistentes todas las disposiciones de los decretos de 9 de mayo y 24 de octubre de 1933, en cuanto no se opongan al presente decreto.

TRIBUNALES

Señalamientos para el 9: Pleito procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre pago de pesetas, seguido entre don Luis Soto Orbea con don Sigüendo Escobedo. Abogado, licenciado Cobos; procurador, señor Echevarría; ponente, señor Izquierdo; Secretaría del licenciado F. Soto.

—Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre desahucio a la autoridad, contra Estanislao Ubierna Sáiz. Defensor, licenciado Amezcaga; procurador, señor Santamaría; ponente, señor Ponce de León; Secretaría de Sala del licenciado Bustamante.

—Causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, sobre amenazas, contra Secundino Pascual Rodero. Defensor, licenciado Nieto; procurador, señor Pérez Córdoba; ponente, señor Ponce de León; Secretaría del licenciado Mena.

Grabado y dorado en cristal

A. RETES -- Sanz Pastor, 4

¿UNA BEBIDA DELICIOSA? CERBEZA «LA CRUZ BLANCA» DE SANTANDER UNICO DEPOSITARIO EN BURGOS IGNACIO PALACIOS

Casa Munguía Plaza Mayor 42 y Lait Calvo 9 Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. — Tejidos, Pañería y Sastilería.



ABRIGOS PARA NIÑAS — MODELOS NOVEDAD, de 18, 18, 20, 25, 30 y 40 pesetas.



50 Modelos distintos en Abrigos Camuzas NOVEDAD. — Modelos, creación Parísien a 25, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 100 pesetas

Los mercados

Burgos 7

MERCADO DE GRANOS

El mercado de granos que se debió celebrar hoy martes no ha tenido realización, debido a lo desapacible de la mañana, que amaneció nevando.

VILLADIEGO 50 X-35

- Entrada de todo grano 1000 fanegas. Trigo mocho, a 76 reales. Idem rojo, a 75. Idem blanquillo, a 75. Centeno, a 55. Cebada, a 55 y 44. Avena, a 26. Yeros, a 68. Lentejas, a 96. Garbanzos de 260 a 280. Alholvas, a 61. Algarrobas, a 67. Patatas, a 7 reales arroba. Alubias celemín, a 16, 18, 20 y 22. Habas, a 65. Guisantes, a 60 fanega. Francos, a 75.

MERCADO DE GANADO.

- Cárneros de 50 a 58 ptas. Borregos, de 45 a 50 pesetas. Ovejas, de 27 a 35. Idem jóvenes, a 45 y 58. Cárneros macacos, de 55 a 55. Corderos, a 52 y 40. Idem lechozos a 2'50 y 2'75 kilo en vivo. Cerdos al destete, de 45 a 70 ptas. uno. El mercado se ha visto bastante concurrido, notándose alza en todos los granos, así como también en el ganado lanar, especialmente en las corderas que como indicio en la nota de precios han alcanzado precios bastantes remuneradores.

LA HORRA

- Trigo, a 42 pesetas los 100 kilos. Cebada, a 50. Centeno, a 51. Avena a 16. Algarrobas, a 55. Yeros, a 55. Garbanzos, a 190. Habas, a 48. Patatas a 21.

VILLAMAÑAN (León)

- Trigo, a 72 reales fanega. Centeno, a 56. Cebada, a 59. Garbanzos regulares, a 190. Alubias a 180. Mueles a 60. Patatas, a 7 arroba. Huevos, a 2'50 pesetas docena.

VALDERAS (León)

- Trigo, a 78 reales fanega. Cebada, a 58. Avena, a 51. Garbanzos superiores, a 220. Idem regulares, a 192. Patatas, a 12 reales arroba

La Comisión técnica de la F. A. E. ante las elecciones

¿Quiénes defienden los derechos de la familia y la técnica escolar?

La comisión técnica de la FAE (Federación de Amigos de la Enseñanza) en vísperas de elecciones estima deber suyo informar al país y en especial a los católicos, acerca de la política escolar de los diversos partidos.

Con toda justicia reconoce que el partido que hasta ahora ha presentado la fórmula de política escolar más concreta y precisa es la CEDA, que defiende resueltamente las doctrinas de Pío XI en su Enciclica sobre la Educación de la Juventud, armonizando con gran acierto, los derechos de la Familia, la Iglesia y el Estado. De otra parte, sus conclusiones acerca de la Escuela católica, el reparto proporcional escolar, la enseñanza clásica y clásica, la fundación de bolsas de estudios para los necesitados, etc., colocan a este partido en un puesto de progreso en política escolar. Muchas de sus ideas se hallan implantadas ya en Suiza, Holanda e Inglaterra.

El Partido Tradicionalista, defendiendo también los principios de la Enciclica de Pío XI, y aunque no conocemos sus acuerdos más precisos y concretos en lo que a técnica y política escolar se refiere, no dudamos, dadas sus tendencias a seguir la tradición española, que también defenderá con acierto muchos de los principios de política escolar que rigen en los países más cultos y que imperaban en otro tiempo en nuestras gloriosas Universidades y Colegios mayores. Defiende el sistema de bolsas de estudios a favor de estudiantes pobres.

Renovación Española no ha hecho, que sepamos, una declaración taxativa de su política escolar, si bien su posición es favorable al reconocimiento de los derechos de la Iglesia, la Familia y el Estado a la luz de las enseñanzas de Pío X. La FAE, desearía un programa concreto que satisficiera, no solo a la Religión, sino a los técnicos.

Acción Republicana, Socialistas, radicales socialistas y muchos radicales defienden la política escolar de la francmasonería, y con esto está dicho todo. Quizá por esto, en su actuación pasada, se ha observado la carencia de técnica y su apartamiento de la práctica seguida en los países más cultos y ponderados de Europa.

El Partido republicano conservador no tiene programa escolar, concreto, ni ha demostrado orientación técnica. Desde luego, sus declaraciones son de «claro respeto» a la Iglesia, pero falta firmeza y precisión en este punto.

La Esquerda tiene el programa escolar de las fogias masónicas y carece de técnica moderna.

La Liga es de tendencia respetuosa con los derechos de la Iglesia y la familia; pero aunque alguno de sus miembros destacados defiende los principios consignados en la Enciclica de Pío XI, el partido como tal, tiene para los católicos una política escolar imprecisa. El concepto del señor Cambó, según sus declaraciones, de hace tres años, sobre la organización universitaria, fué muy bien recibido por la Comisión técnica de la FAE.

Los nacionalistas vascos han defendido en el Parlamento los derechos de la Iglesia y de la Familia.

Los demás partidos políticos, progresistas, federales, etc. no satisfacen mientras no concreten su actitud en política escolar. Hemos de consignar que no defendieron a su debido tiempo los derechos de la Iglesia y de la Familia, desconocidos en la Constitución.

La presente nota no tiene más alcance que el técnico y el que puede darle su carácter de entidad católica que la obliga a transformar a la opinión, a ejemplo de lo que hacen similares de otros países. La FAE, por lo demás, como tal entidad, no pertenece a ningún partido, político. Noviembre 1933.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

SOLUCION BENEDICTO GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL. Catarras bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis. NO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA. EN FARMACIAS.—Por mayor: SAN BERNARDO, 39 (antes 41) MADRID

AUXILIARES HACIENDA 450 plazas. Instancias hasta 8 diciembre. Preparación a cargo de Jefes Hacienda. Clases por correspondencia. Contestaciones, informes gratis. ACADEMIA BILBAO. Fuencarral, 151, 2.º, MADRID

Valderredible

MITIN DE DERECHAS EN POLIEN- TES

El día 4 del corriente se celebró en Polientes un mitin de propaganda de la unión de derechas agraria. Hizo uso de la palabra don Adolfo Arce, don Rafael de la Vega Lamera y don Pedro Sáiz Rodríguez. Concurrió mucho público. El domingo por la mañana, día 5, oyeron la santa misa en la parroquia de Rujas, continuando luego su propaganda por pueblos de este valle.

El corresponsal.

Rujas 7-11-1933.

540 plazas con 2.500 pesetas

Convocadas 450 plazas de Auxiliares Administrativos con 2.500 pesetas («Gaceta» 4 noviembre 1933). Instancias hasta el 5 de diciembre. Exámenes en mayo 1934. Se admiten señoritas. Edad 16 a 40 años. Para Programa oficial, «nuevas contestaciones» y preparación en sus clases o por correo, con Profesorado del Cuerpo, diríjase al «INS. TITUTO REUS», preclados, 23 y Puerta del Sol, 13, MADRID. Exitos: De las siete últimas oposiciones a Hacienda en sus obtuvimos el número 1 y 439 plazas, cuyos retratos, números y nombres se publican en el Programa Oficial que regalamos. Tenemos Residencia-Internado, Nos encargamos de la presentación de instancias y obtención de documentos de nuestros clientes y alumnos.

CANARIOS

Alemanes blancos, azules, isabeles plata, cobaltos y todos colores. Medicamentos, alimentos y anillas. Precios muy reducidos. Pedir catálogo y libro gratis.

Garrido-Francisco Layret, 90-Barcelona

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'00 ptas. - Por correo, 2 ptas

FARMACIA PUERTO. - Plaza San

Ildefonso, 5. - MADRID

Lea usted siempre EL CASTELLANO

En el sorteo del día 21 de Junio de este año

Camisería "San Sebastián"

fué favorecida con el premio mayor de la lotería

Por si la suerte se repitiera, queremos que todos nuestros clientes se beneficien y a tal efecto hemos adquirido unos cuantos décimos del número 11714 que estamos dispuestos a regalar.

Además, hacemos un descuento del 5 % en nuestros artículos cuyo importe será entregado en participaciones de dicho número, o sea, que por cada 5 pesetas que Vd. compre, le

Regalamos 25 céntimos de participación en el número 11714

Es bien poco lo que exigimos de Vd., pero en cambio puede Vd. cambiar de fortuna comprando en

Camisería "San Sebastián" PALOMA, 5 Y 7 BURGOS

No serán válidos los recibos que no vayan firmados por el apoderado de la Casa

Barómetro:	Temperatura:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 609,7	Máxima a la sombra 8,8	A las siete de la mañana NE
A las seis de la tarde 689,1	Mínima a la sombra 2,1 bajo cero	A las seis de la tarde NE
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 0,0

## Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Normalizada la vida económica de esta entidad que tanta influencia ejerce en la sociedad en los críticos momentos que atravesamos, de donde se infiere la necesidad de su sostenimiento e incremento, y teniendo ya garantía las imposiciones, es un deber, en toda persona de orden, ayudar a esta institución; para operar en el grado que exigen los muchos miles de labradores que componen los Sindicatos federados.

La Federación realiza compras de abonos en cantidades crecidísimas; y, de presente, parece increíble haya llegado a compras de enorme bulto, para proveer a los agricultores. Es decir que el acrecentamiento de sus operaciones ha llegado a respetabilísimo grado.

Pero como, sobre esto, hay que atender a los préstamos, etc., bien que concertados con toda seguridad y garantía, esperamos de las personas de orden que nos ayuden con sus imposiciones que, desde que la Federación entró en su normalidad, tienen aseguramiento.

## CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Intereses que abona { Libretas ordinarias a la vista. . . 3'50 % anual  
Imposiciones a plazo de un año. 4'00 % anual

(Con arreglo a la Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de junio de 1933)

Oficinas: (Casa de la Federación): Calle de Santander, 10 y 12 Burgos



Fachada, por la calle de Santander, 10, 12 y 14, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.

En ella están las Oficinas de la FEDERACIÓN, CAJA DE AHORROS, MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA y Redacción y Administración de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores»



Fachada, por la calle de la Moneda, números 15 y 17, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.

Se hallan establecidas en su planta baja las Oficinas y talleres de máquinas de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores»

## Mutualidad Agrícola Burgalesa

(Contra los riesgos de los trabajos de la agricultura y ganadería)

Autónoma, y filial de la Federación burgalesa de Sindicatos Agrícolas católicos

Labradores y ganaderos: la ley os obliga a asegurar a vuestros criados, pastores u obreros.

### La Mutualidad Agrícola Burgalesa

por la misma cuota, os asegura a seis obreros hijos, todos los eventuales y a vosotros y a vuestros familiares.

Haced en seguida el seguro



Entrada a las Oficinas de la Federación y MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA. Calle de Santander, números 10, 12 y 14. Burgos.

Un accidente en vuestros obreros, criados, pastores o en vosotros mismos, puede causar grave daño económico o la ruina en vuestra casa.

No dejéis para mañana el hacer el seguro, por si hoy os ocurre el accidente

**La Mutualidad Agrícola Burgalesa**, con todas las supremas garantías que ofrece y tiene, es presidida por don Francisco Estévez Rodríguez y dos labradores por cada cabeza de Partido.

No confundirse: Calle de Santander, (Casa de la Federación) - Burgos

## HERNIADOS!!

GABINETE ORTOPÉDICO. CON TALLER DE SU PROPIEDAD. DEL PRINCIPAL Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO

### JESUS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicadas para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

#### PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

Disponemos de impresos para petición de enterramiento eclesiástico

Fernández Villa Hermanos BANQUEROS

Casa fundada en 1872

Banca - Bolsa - Cambio Caja de Ahorros

## Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Canales, Blanco Belmonite, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kelsen, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaespesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieve, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

- 1.º ARTISTICO MUEBLE con anaquelera inferior.
- 2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 50.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.
- 3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don \_\_\_\_\_  
profesión \_\_\_\_\_  
oficio \_\_\_\_\_

forma de pago \_\_\_\_\_ (¿contado o plazos?)  
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? \_\_\_\_\_  
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

## Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID, Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrubay), Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moret) y Lisboa: (Tralgar)

### Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa—Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

### DIRÍJASE LOS PEDIDOS A

Sociedad General de Industria y Comercio BILBAO: Gran Vía, 1 MADRID: Villanueva, 11 OVIEDO: Mendizábal, 2

### Servicio agronómico

LABORATORIO para el análisis de los terrenos

Abonos para todos los cultivos y adecuados dos a todos los terrenos



## “Hamburg-América Linie”

Servicio rápido de pasaje y carga para CUBA Y MEXICO

El día 21 de noviembre saldrá del puerto de SANTANDER, la magnífica motonave **ORINOCO** admitiendo pasajeros de PRIMERA, CLASE TURISTA y TERCERA CLASE Para informes dirigirse a sus Agentes:

**HOPPE Y COMPAÑIA** Apartado, 27. Tel., 13-02 SANTANDER Parapasajes de cámara, dirigirse a VALERIANO DEL BARRIO, Puebla, 20 al 24. Burgos

Lea V. siempre **EL CASTELLANO** Se vende papel para envolver

Folleton de EL CASTELLANO

(114)

## POR EL HONOR DEL NOMBRE

NOVELA ORIGINAL POR

RAFAEL PÉREZ Y PÉREZ

(Continuación de «Duquesa Inés»)

rasgo ha satisfecho mucho a Flora, así como la perla para la corbata que le destinaba a Jorge, y que era también recuerdo de papá. Por lo demás, yo quisiera que más regalos hubiesen sido dignos de ellos, pero ¡soy tan pobrita!

Te hago gracia de la lista de obsequios porque los periódicos los han publicado en todos los tonos. El tuyo, muy rico y muy elegante, ha hecho saltar de gozo a Lina, y creéte que es una lástima que la indisposición de tu madre te prive de venir. Yo me sentiría mucho más sostenida y animosa.

Acuérdate, acuérdate mucho de tu pobre Inés.

P. D. Que no sea nada lo de tu madre; a tu marido sí le esperamos, ¿eh?

De Inés Fonsagrada a la marquesa de Fontalella.

Castillo de Monroy, 19 de febrero.

Muy queridísima María:

La hora no es la más indicada para despachar correspondencia, puesto que acaban de tocar las doce de la noche; pero en este momento nos hemos retirado, no tengo sueño y he pensado que, pues mi carta ha de ser larga, quizás sea lo mejor dividirla en dos períodos: la víspera y el día.

Quedamos en que impresiones ninguna. La que escribe es una persona totalmente imparcial, ajena a los sucesos que van a desarrollarse ante mí

bajo la lengua de esa pluma. De otra forma carecería de la seriedad suficiente para dar color al relato, porque éste sería un innecesario martirio.

Empieza, lógicamente, por el principio, que es la llegada de Jorge, personaje central de la farsa. Antes había recibido Flora un lacónico despacho telegráfico, anunciando dicha llegada en el «expreso de las diez». Esta vez no hubo peloteras entre Lina y la duquesa, con motivo de la bajada a la estación porque la novia andaba sin duda un poco recelosa respecto al recibimiento que pudiese hacerle el galán y no quiso hacer el experimento. Sin duda será esta una de las escenas más interesantes que ha procedido Lina con sentido común, y así se lo debieron decir los acontecimientos que siguieron, como verá el curioso lector. Hay algo de humorismo en mi estilo, ¿verdad? Pero ese humorismo es un disfraz, porque en el fondo de mi alma sólo hay un poso de amarguras que chorrean hielo.

Jorge llegó con Quiqui. Con el uniforme del Cuerpo General de la Armada, parece más joven y se nota, si cabe, más flexible y suelto de modales. Además tiene un airecito de mando que acentúa la vaga expresión de dominio (herencia materna) que se desprende de toda su persona. Como la primera vez en que yo le vi llegar a su casa, la madre bajó a recibirle, al pie de

la escalera. Me vi obligada, so pena de dar que hablar a la servidumbre y a los escasos huéspedes que nos contemplaban desde el rellano del primer piso, a acompañar a mi suegra y a la marquesita hasta el comienzo de la escalinata. Jorge bajó... Y nos envolvió ya las tres en el mismo glacial saludo, en que tras la cortesía palpita un hondo sentimiento: con su madre y la que va a ser su esposa, porque le obligan a torcer su voluntad; conmigo... ¡por qué he sido cobarde!

Y no sabe él la valentía que se necesita para llegar a cometer algunas «cobardías». Los que nos contemplaban con distancia, nada anormal han podido percibir. Sin embargo, María, yo me he sentido invadida de un frío mortal al advertir la barrera de nenúfares que se ha interpuesto entre esta madre y este hijo igualmente orgullosos.

Jorge ha cedido; y esto es precisamente lo que no perdonará jamás a su madre; el haberle obligado a retorcér su voluntad y a experimentar un poco de desprecio hacia sí mismo ante esta abulia, que sin duda se le antoja poco viril. Algo se ha interpuesto entre madre e hijo, acercando quizás días violentos, difíciles y desdichados para estos pobres seres. ¿Será acaso castigo de la Providencia? Don Blas dice que este casamiento, hecho contra viento y marea,

será infeliz. Claro que don Blas no es profeta.

Jorge está muy cambiado, María. Es un cambio apenas perceptible, pero no por eso menos real. Hay un rictus de ironía amarga en su boca que antes plegaba la jocunda sonrisa; en sus ojos bailaban antes las locas centelillas del regocijo. Eran unos ojos que reían libres de preocupaciones, en los que se leía la serenidad de un espíritu bien equilibrado y la absoluta y completa comunión con la vida. Hoy son unos ojos distraídos, absortos, que hurtan a las miradas ajenas su fondo sombrío, como avergonzados de que en ellos se descubran el dolor, y el hastío, y el descontento... Sólo dos momentos he hablado con él, al saludarnos en el instante de la llegada, ceremoniosa y heladamente, y al ofrecerle un tanto trémula mi regalo de boda.

—Es una miseria para un duque de Monroy—he balbuceado soñolosa, casi saltándome las lágrimas.— Sin embargo, para mí tiene grandísimo valor, porque perteneció a mi padre. Y por eso he querido dedicártelo.

—Gracias, siento que te hayas privado de él... Eres muy amable, Inés.

¡Era ésta la voz de Jorge, ardiente, rica e intensa? No puedes darte idea, María queridísima, de lo raramente que ha sonado en mi corazón esta nueva voz hueca, monótona sin una vibración de

emoción o sentimiento... ¿Qué fibra vital se ha roto en el alma de este muchacho para cambiarle así?

Ya no hemos vuelto a juntarnos ni a dirigirnos la palabra. Colocado en la mesa frente a mí, ni en el almuerzo, ni en la comida, me ha mirado una sola vez; ha muerto ya todo el amor que me tenía, o lucha y arroja bravía y noblemente su voluntad señora de todo movimiento pasional? Créeme que le admiro, porque yo he pasado todas estas horas como un roo en capilla, escurridizo siempre que podía con cualquier pretexto, porque me sentía ora encendida, ora pálida, temblorosa y con el corazón desordenado.

A Lina tampoco se ha acercado mucho; sólo en los momentos más precisos, como para conducirla a la mesa y allí, junto a ella, su actitud ha sido la misma que si estuviese al lado del comandante del barco. Quizás esta imprudente conducta hubiese dado pábulo a más de una maldiciente charla, si la llegada del Nuncio y su séquito, al reclamar toda la atención y toda la cortesía del duque, no pusiera una disculpa en la actitud del muchacho respecto a su novia.

Te hago gracia de la fastuosa etiqueta desplegada. Monseñor Pacini se declara encantado, don Blas y Jorge le han acompañado a visitar la casa, donde le han sido destinadas las sacrosantas